



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*DECRETO 60/2016, de 10 de mayo, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Educación y Empleo.* (2016040067)

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican y declaran la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios que tienen encomendados.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante el Decreto 65/2009, de 27 de marzo, se aprobaron los estatutos del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, atribuyéndole, entre otros fines, el de dotar al sistema extremeño de educación de un entorno físico y servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad desde una gestión orientada a las necesidades de la familia y la educación de sus hijos e hijas en igualdad de oportunidades, si bien bajo el ámbito de la planificación y la superior dirección de la Consejería competente en materia de educación.

Por otra parte, la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece que con el objeto de garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación e incentivar el estudio, la Junta de Extremadura dispondrá de un sistema de becas y ayudas y servicios complementarios, servicios entre los que se encuentra el comedor escolar, y que, dado su carácter complementario y compensatorio, contribuye a facilitar la escolarización del alumnado en condiciones de equidad y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Dentro de este marco normativo se dictó la Instrucción 2/2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se concretaron determinados aspectos sobre la atención a la diversidad según lo establecido en el Decreto 228/2014, de 14 de octubre. En la mencionada instrucción se contiene la regulación del funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2015/2016. La misma determina que, con carácter general, el servicio de comedor se prestará entre el 1 de



octubre y el 31 de mayo del curso escolar, sin perjuicio de que cuando concurran circunstancias excepcionales por tratarse de centros de atención educativa preferente, pueda realizarse la apertura del comedor escolar durante la totalidad del curso escolar.

En este contexto, y a fin de dar una respuesta adecuada a la realidad social detectada al dar comienzo el presente curso escolar, se acordó considerar a todos los centros como de atención educativa preferente y de este modo permitir la ampliación del servicio de comedor a todo el curso escolar, desde el 14 de septiembre de 2015 al 20 de junio de 2016.

En términos de personal, la citada ampliación, que ya se puso en práctica con el inicio del presente curso escolar, precisa que con anterioridad a la finalización del mismo se adecúe a esta nueva situación el régimen de jornada de los puestos de trabajo del personal que presta sus servicios en los comedores escolares, lo cual supone ampliar dicho régimen a un 80% en cómputo anual. Ello justifica la modificación que se introduce en los puestos de Cocinero/a, Ayudante de Cocina y Camarero/a Limpiador/a que se relacionan en los documentos anexos al presente decreto.

En otro orden de cosas, con ocasión del presente decreto resulta necesario abordar una modificación puntual en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que consiste en adecuar la denominación y características del puesto singularizado "Jefe de Sección de Asuntos Generales", adscrito al Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la propia Consejería de Educación y Empleo, a las particularidades funcionales de dicha unidad.

Teniendo en cuenta los antecedentes citados, resulta de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura. Igualmente, resulta de aplicación el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a iniciativa de la Consejería de Educación y Empleo, y propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, previo estudio e informe favorable de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Negociadora del Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y, tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de mayo de 2016,

#### D I S P O N G O :

##### ***Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.***

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en el Anexo I para la modificación del puesto de trabajo que en el mismo se incluye.

**DOE**

NÚMERO 92

Lunes, 16 de mayo de 2016

**12033*****Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.***

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Educación y Empleo, según figura en los Anexos II y III para la modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en los mismos se incluyen.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de mayo de 2016.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

**DOE**

NÚMERO 92

Lunes, 16 de mayo de 2016

**12034****ANEXO I**Consejería. ....: 4215410 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
Centro Directivo...: 1610 SECRETARÍA GENERAL

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico				TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño		Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
		H	N	N	O	I	R	V	Subconc.		
13710 17235.J. SEC. DE LEGISLACIÓN E INFORMES MÉRIDA		26	2.1	IDFR	S	A1	C				

ANEXO I  
Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario  
P.A.R.  
ADMINISTRACION FINANCIERA  
JURIDICA  
EXP. EN ELABORACION DE NORMATIVAS,  
INFORMES Y TRAM. RECURSOS  
EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE  
INFORMES JURIDICOS

## ANEXO II

## Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Centro Directivo...:	Categoría / Denominación	Unidad / Código	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO			Categoría / Especialidad	Requisitos	Titulación		Méritos	Observaciones
			Ubicación / C. Trabajo	H O Especi/ Caract.	Jornada/ Tip.Tem			P G N C R R I V T	Otros		
3982510 1012286 COCINERO/A	ACEHUCHE C.P. CRISTO DE LA CAÑADA			71,43% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
4124310 1012546 AYUDANTE DE COCINA	ALBURQUERQUE C.E.I.P. PEDRO MARQUEZ			80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA						P.A.
3965010 1012290 COCINERO/A A T.P.	ALDEA DEL CANO C.P. SAN MARTIN - ALDEA DEL CANO			85,71% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
3998610 1012292 COCINERO/A A T.P.	ALDEACENTENERA C.R.A. QUERCUS			85,71% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
3998610 1012293 COCINERO/A A T.P.	ALDEACENTENERA C.R.A. QUERCUS			85,71% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
3985210 1012294 COCINERO/A	ALIA C.P. LICINIO DE LA FUENTE - ALIA			85,71% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
4130710 1012295 COCINERO/A	ALISEDA C.E.I.P. EL TESORO DE ALISEDA			80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
3983010 1012296 COCINERO/A	BADAJOZ C.P. EL PROGRESO			80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
3983010 1012547 AYUDANTE DE COCINA	BADAJOZ C.P. EL PROGRESO			80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA						P.A.
3983210 1012300 COCINERO/A	BADAJOZ C.P. ENRIQUE IGLESIAS GARCIA - BABAOZ			80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.





Modificaciónes puestos de trabajo Personal Laboral											
Unidad / Código	Centro Directivo...:	Categoría / Denominación	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO			Jornada/ Tip.Tem	P G N C R R I A T	Categoría / Especialidad	Requisitos		
			Ubicación / C. Trabajo	H Espaci./ O R	Caract.				Titulación	Otros	Méritos
3988710	1012316 COCINERO/A	DELEITOSA C.R.A. DELEITOSA		71,43% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
3988710	1012317 COCINERO/A	DELEITOSA C.R.A. DELEITOSA		71,43% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
3988810	1012319 COCINERO/A	GARCIAZ C.R.A. GARCIAZ		71,43% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
3988810	1012320 COCINERO/A	GARCIAZ C.R.A. GARCIAZ		71,43% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
3982610	1012321 COCINERO/A	GEVORA C.P. DE GABRIEL - GEVORA		71,43% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
3982610	1012578 AYUDANTE DE COCINA	GEVORA C.P. DE GABRIEL - GEVORA		71,43% 80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA						P.A.
3982610	1013178 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A/GEVORA	GEVORA C.P. DE GABRIEL - GEVORA		71,43% 80%	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						P.A.
39866810	1012324 COCINERO/A	GUAREÑA C.P. SAN GREGORIO -GUAREÑA		71,43% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
39866810	1012579 AYUDANTE DE COCINA	GUAREÑA C.P. SAN GREGORIO -GUAREÑA		71,43% 80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA						P.A.
4125310	1012322 COCINERO/A	JARAIZ DE LA VERA C.E.I.P. EGIDO		71,43% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A						P.A.
4125310	1012581 AYUDANTE DE COCINA	JARAIZ DE LA VERA C.E.I.P. EGIDO		71,43% 80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA						P.A.

**DOE**

NÚMERO 92

Lunes, 16 de mayo de 2016

**12038**

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral									
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R A R C aract	Especif./ Caract	Jornada/ Tip Tem P G N C R I A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Observaciones
							Titulación	Otros	
4124410	1012582 AYUDANTE DE COCINA	JEREZ DE LOS CABALLÉS	80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA		P.A.			
3988010	1013221 CAMARERO/A-LIMPIADORA	C.E.I.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS	80%	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA		P.A.			
3986210	1012330 COCINERO/A	C.P. SUAREZ SOMONTE - LLERENA	80%	C IV 16 271B COCINERO/A		P.A.			
3984010	1012331 COCINERO/A	LOGROÑÁN C.P. NTRA. S. DEL CONSUELO - LOGROÑÁN	80%	C IV 16 271B COCINERO/A		P.A.			
3984010	1012585 AYUDANTE DE COCINA	LOSAR DE LA VERA C.E.I.P. FRANCISCO PARRA	80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA		P.A.			
3983510	1012332 COCINERO/A	MADRIGALEJO C.P. FERNANDO EL CATÓLICO - MADRIGALEJO	80%	C IV 16 271B COCINERO/A		P.A.			
4124510	1012337 COCINERO/A	MÉRIDA C.E.E. CASA DE LA MADRE	80%	C IV 16 271B COCINERO/A		P.A.			
3982210	1012587 AYUDANTE DE COCINA	MÉRIDA C.P. ANTONIO MACHADO - MERIDA	80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA		P.A.			
3984910	1012338 COCINERO/A	MÉRIDA C.P. JUAN XXIII - MERIDA	80%	C IV 16 271B COCINERO/A		P.A.			
3984910	1012588 AYUDANTE DE COCINA	MÉRIDA C.P. JUAN XXIII - MERIDA	80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA		P.A.			

**DOE**

NÚMERO 92

Lunes, 16 de mayo de 2016

**12039**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO ENTE PÚBLICO EXTREMADURA SERVICIO EDUCATIVOS										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R A R C A R T	Especif. Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C R R I A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos		Observaciones			
								Titulación	Otros				
3986410 1012339 COCINERO/A	MÉRIDA C.P. OCTAVIO AUGUSTO - MERIDA				80%	C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A.			
3986410 1012589 AYUDANTE DE COCINA	MÉRIDA C.P. OCTAVIO AUGUSTO - MERIDA				80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.			
3987710 1012593 AYUDANTE DE COCINA	MONTEHERMOSO C.P. SEBASTIAN MARTIN . MONTEHERMOSO				80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.			
3986710 1012341 COCINERO/A	MONTIJO C.P. PRINCIPAL DE ASTURIAS - MONTIJO				80%	C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A.			
3986710 1012595 AYUDANTE DE COCINA	MONTIJO C.P. PRINCIPAL DE ASTURIAS - MONTIJO				80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.			
4125410 1012342 COCINERO/A	MORALEJA C.E.I.P. VIRGEN DE LA VEGA.				80%	C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A.			
4125510 1012598 AYUDANTE DE COCINA	NUÑONORAL C.R.A. VALDELAZOR				80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.			
4125510 1012599 AYUDANTE DE COCINA	NUÑONORAL C.R.A. VALDELAZOR				80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.			
3983910 1012600 AYUDANTE DE COCINA	OLIVENZA C.E.I.P. FRANCISCO ORTIZ LOPEZ				80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.			
3983910 1013311 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A OLIVENZA	C.E.I.P. FRANCISCO ORTIZ LOPEZ				80%	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				P.A.			
3963510 1012348 COCINERO/A	P. MIRAMONTES C.R.A.				80%	C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A.			

CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral							
Centro Directivo...:				ENTE PUBLICO EXTREMERO SERVICIO EDUCATIVOS													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O Espaci. Capact.	Jornada/ Típ.Fem	P G N C R R I A V T	Categoría / Especialidad	Requisitos	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones						
Consejeria.....: 4215410	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO																
Centro Directivo...: 4118210	ENTE PUBLICO EXTREMERO SERVICIO EDUCATIVOS																
3963510	1013348 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A P. MIRAMONTES C.R.A.						C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A										
							80%										
3998410	1012351 COCINERO/A	SALORINO C.R.A. SIERRA DE SAN PEDRO					71,43% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A									
3986610	1012353 COCINERO/A	SAN VICENTE DE ALCÁN C.E.I.P. PEDRO VILLALONGA CANOVAS					80%	C IV 16 2718 COCINERO/A									
3986610	1012602 AYUDANTE DE COCINA	SAN VICENTE DE ALCÁN C.E.I.P. PEDRO VILLALONGA CANOVAS					80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA									
3987910	1012356 COCINERO/A T.P.	SIERRA DE FUENTES C.E.I.P. STIMO. CRISTO DEL RISCO					72% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A									
3984410	1012357 COCINERO/A	SOLANA DE LOS BARRIOS C.P. GABRIELA MISTRAL - SOLANA DE LOS B.					80%	C IV 16 2718 COCINERO/A									
3984410	1012604 AYUDANTE DE COCINA	SOLANA DE LOS BARRIOS C.P. GABRIELA MISTRAL - SOLANA DE LOS B.					80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA									
3984410	1013357 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A SOLANA DE LOS BARRIOS C.P. GABRIELA MISTRAL - SOLANA DE LOS B.						80%	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A									
3984410	1013358 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A SOLANA DE LOS BARRIOS C.P. GABRIELA MISTRAL - SOLANA DE LOS B.						80%	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A									



Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O	Especif./ Caract.	Jornada/ Típ. Tem.	P G N C R R V T	Categoría / Especialidad	Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
								Requisitos	Titulación	Otros	Méritos
3998310 1012361 COCINERO/A A.T.P.	TALAVAN C.R. LOS CUATRO LUGARES		85.71% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A.			
3986910 1012362 COCINERO/A	TALAVERA LA REAL C.P. SAN JOSE - TALAVERA LA REAL		80%	C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A.			
3986910 1012605 AYUDANTE DE COCINA	TALAVERA LA REAL C.P. SAN JOSE - TALAVERA LA REAL		80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.			
3984510 1012606 AYUDANTE DE COCINA A T.P.	TALAYUELA C.P. GONZALO ENCABO - TALAYUELA		85.71% 80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.			
3985710 1012607 AYUDANTE DE COCINA A T.P.	TORRECILLAS DE LA TI C.P. MARIA LLUCH - T. DE LA TIESA		85.71% 80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.			
3988410 1012364 COCINERO/A	TORREJÓN EL RUBIO C.P. VIRGEN DE MONFRAGUE		80%	C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A.			
3998510 1012365 COCINERO/A A.T.P.	VALDEFuentes C.R.A. VALDEFuentes		85.71% 80%	C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A.			
3984610 1012366 COCINERO/A	VALENCIA DE ALCÁNTAR C.P. GRAI..NAVARRO Y.A. DE CELADA		80%	C IV 16 2718 COCINERO/A				P.A.			
3984610 1012608 AYUDANTE DE COCINA	VALENCIA DE ALCÁNTAR C.P. GRAI..NAVARRO Y.A. DE CELADA		80%	C V 14 5313 AYUDANTE DE COCINA				P.A.			
3982410 1013375 CAMARERO/A-LIMPIADORA/VALVERDE DE LEGANES			80%	C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/				P.A.			

CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral							
CENTRO PUBLICO EXTREMERO SERVICIO EDUCATIVOS					CATEGORIA / ESPECIALIDAD					REQUISITOS		TITULACION		MERITOS		OBSERVACIONES	
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O Especif. Caract.	Jornada/ Típ.Tem	P G N C R I A V T												
Consejeria.....: 4215410 Centro Directivo...: 4118210	CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO ENTE PUBLICO EXTREMERO SERVICIO EDUCATIVOS										P.A.						
3987310 1012609 AYUDANTE DE COCINA VER	VILLANUEVA DE LA C.P. SANTA ANA - VILLANUEVA DE LA VERA			C V 14	5313 AYUDANTE DE COCINA	80%					P.A.						
4142010 4106892 AYUDANTE DE COCINA	VILLANUEVA DEL FRESN	C.E.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA		C V 14	5313 AYUDANTE DE COCINA	80%					P.A.R.						
4142010 1010437 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A-VILLANUEVA DEL FRESN	VILLANUEVA DEL FRESN	C.E.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA		C V 14	5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	80%					P.A.R.						
4125610 1012371 COCINERO/A	ZARZA DE GRANADILLA C.R.A. AMBROZ			C IV 16	2718 COCINERO/A	80%					P.A. DF						
3980910 1012373 COCINERO/A T.P.	ZORITA			C IV 16	2718 COCINERO/A	85,71%					P.A.						
											C.P. NSRA. DE EUFENISTA						

**ANEXO III**

Amortizaciones puestas de trabajo Personal Laboral

CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral				
Centro Directivo...:		Categoría / Denominación		Ubicación / C. Trabajo		H Espaci. O Caract.		Jornada/ Tip.Tem		P G N C R I A T V	Requisitos		Observaciones	
Unidad / Código										Categoría / Especialidad	Titulacion	Otros	Méritos	
4118210	1012287 COCINERO/A	ALBURQUERQUE C.E.I.P. PEDRO MARQUEZ								C IV 16 2718 COCINERO/A			P.A.	
4118210	1000620 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CACERES ENTE PUBLICO EXTREMO/SERVICIO EDUCATIVOS								C II 20 0216 TIT GRADO MEDIO-GENERAL			F	
3963410	1017657 COCINERO/A A.T.P.	PINOFRANQUEADO C.P. LUIS CHAMIZO - PINOFRANQUEADO								85,71% 75%	C IV 16 2718 COCINERO/A		P.A.	
3988810	1012355 COCINERO/A A.T.P.	SANTIAGO DE ALCANTAR C.R.A. TANQUEVER								71,43% 75%	C IV 16 2718 COCINERO/A		P.A.	